

**9. MODELO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE SALUD DE LA ENTIDAD: RESPONSABLE DE COVID-CLUB.**

……………………………………………………………………………………….……………, mayor de edad, con DNI ………..………..………, en representación legal de la Entidad

……………..………………………...…………………………………………..………………., DESIGNO como Responsable de COVID del CLUB a ………………..………………….., DNI ………………………………….

Serán responsabilidades de dicha persona designada por la citada Entidad como Res- ponsable de COVID-Club las siguientes:

1.- Dar traslado a todas las personas trabajadoras y/o voluntarias que actúen en el seno de la entidad y del programa de los JDN, así como a las familias de las y los deportistas menores, de las medidas preventivas, de actuación y, en su caso, dis- ciplinarias. Tanto la información original, como cualquier modificación posterior.

2.- Supervisar que ningún o ninguna menor participante en los JDN comience la activi- dad sin que su familia haya firmado y remitido a la entidad el documento de cono- cimiento, aprobación y compromiso. Igual situación con el personal técnico y arbitral previamente al inicio de sus actividades.

3.- Desarrollar una supervisión permanente de las actividades de la entidad, con el fin de asegurarse de que se cumplen todas las medidas de prevención e higiene incor- poradas en el protocolo y con cualquier otra norma establecida por parte de las autoridades competentes.

4.- Coordinar la actuación y desarrollar las comunicaciones oportunas con las autori- dades sanitarias y/o con las familias o personas afectadas ante la detección de un caso de COVID-19, o de una persona que presenta síntomas durante el desarrollo de las actividades.

5.- Hacer propuestas de incorporación al Reglamento de Régimen Interno o Disciplina- rio de la entidad de infracciones vinculadas a riesgos provocados por el cumpli- miento de las medidas de prevención frente al COVID-19 y remitirlas al órgano rec- tor o de gobierno para su aprobación.

6.- Proponer la aplicación de las correspondientes medidas disciplinarias a adoptar por el órgano directivo o de administración de la entidad en caso de incumplimiento del protocolo.

7.- Realizar las gestiones oportunas para que la información vinculada al protocolo así esté incorporada en la web de la entidad. Tanto la información original, como cual- quier modificación posterior.

8.- Atender cualquier solicitud de información en relación al protocolo.

9.- Realizar una evaluación permanente del protocolo y remitir, en su caso, propuestas de ajustes al órgano directivo o de administración de la entidad.

Al mismo tiempo declara estar informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de los Juegos Deportivos de Navarra.

En ………………….……, a …………. de de 20……

|  |  |
| --- | --- |
| REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD | RESPONSABLE DE COVID-CLUB QUE ACEPTA LAS RESPONSABILIDADESINDICADAS |

ANEXO VI  Punto 9 Publicado en el Boletín Oficial de Navarra